

A la entidad:

AMADE VALORES SICAV, S.A

AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.024

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los accionistas de **AMADE VALORES SICAV S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **AMADE VALORES SICAV S.A.** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 13 de las cuentas anuales, la cual hace referencia a las recientes políticas arancelarias implementadas por el gobierno de Estados Unidos.

Estas nuevas políticas entraron en vigor el 5 de abril de 2025, desde entonces han generado un entorno de incertidumbre y un aumento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Estas medidas podrían afectar directamente a la valoración de los activos financieros, especialmente en renta variable, lo que puede generar repercusiones sobre el valor liquidativo de la sociedad, su estrategia de diversificación y su perfil de riesgo o rentabilidad.

Bajo este escenario existe un riesgo potencial de disminución del valor de las inversiones mantenidas por la Sociedad por lo que, si bien a fecha de emisión del presente informe no se han identificado incidencias significativas derivadas de esta situación, se considera necesario realizar un seguimiento continuo del entorno macroeconómico, con el fin de adaptar la política de inversión y controlar el perfil de riesgo.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Valoración de la cartera de inversiones

Descripción

El reconocimiento de ingresos e inversión en carteras de valores u otros instrumentos financieros es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada valoración de carteras y sus depreciaciones, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos por valoración de instrumentos financieros, el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora Bankinter gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C., la conciliación de los contratos de comisión y gestión con las comisiones de éxito y gestión reconocidas, la obtención de confirmaciones externas respecto a las retrocesiones de comisiones de IIC (Entidad depositaria y otras), asimismo, se comprueba la posible depreciación de la cartera de inversiones en el periodo apropiado y su valoración utilizando fuentes externas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión el ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LLANA AUDITORES S.L.
R.O.A.C. nº S0394



Pilar Martínez Antuña
R.O.A.C. nº 17.360
16 de abril de 2025

**AMADE VALORES, Sociedad de
Inversión de Capital Variable, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de
diciembre de 2024 junto con el
Informe de Auditoría Independiente**

AMADE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023 (Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023(*)	PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS		17.767.694,88	17.389.344,03
Inmovilizado intangible		-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		17.767.694,88	17.389.344,03
Inmovilizado material		-	-	Capital	3,8	13.934.090,00	13.934.090,00
Bienes inmuebles uso propio		-	-	Participes	3,8	-	-
Mobiliario y enseres		-	-	Prima de emisión	3,8	1.862.990,47	1.863.009,83
Activos por impuesto diferido		-	-	Reservas	3,4,8	4.933.333,52	4.415.671,43
		-	-	Acciones propias	3,8	(16.722,29)	(14.695,59)
		-	-	Resultados de ejercicios anteriores	3,8	(4.161.520,86)	(4.161.520,86)
ACTIVO CORRIENTE		17.874.239,62	17.504.246,45	Otras aportaciones de socios		-	-
Deudores		277.277,39	27.056,65	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	3,4,8	1.215.524,04	1.352.789,22
Otros deudores		633,48	759,55	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
De otra Rta Fija Ext		-	-	Otro patrimonio atribuido		-	-
Intereses de Depósitos a Plazo Pdtes Li		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Retención en origen pendiente de recuperar		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Anticipo abogados		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
Dividendo acc. Nacional espte de liquidar	3,5	-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores por comisiones All Fund	3,5	633,48	759,55	PASIVO CORRIENTE		106.544,74	114.902,42
Depósitos en garantía		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Márgenes a liquidar		-	-	Acreeedores	3,9	106.544,74	114.902,42
Administraciones Públicas	3,5,10	276.643,91	26.297,10	Periodificaciones		-	-
Cartera de inversiones financieras		17.428.923,52	16.082.979,70	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		17.874.239,62	17.504.246,45
Cartera interior	3,6	1.302.762,04	3.798.809,54				
Valores representativos de deuda	3,6	1.302.762,04	3.354.872,41				
Instrumentos de patrimonio	3,6	-	-				
Instituciones de invers. Colectiva	3,6	-	443.937,13				
Depositos en EECC	3,6	-	-				
Derivados		-	-				
Otros		-	-				
Cartera exterior	3,6	15.925.778,88	12.188.530,24				
Valores representativos de deuda	3,6	9.289.096,84	4.155.444,92				
Instrumentos de patrimonio	3,6	171.384,61	692.019,93				
Instituciones de invers. Colectiva	3,6	6.465.297,43	7.341.065,39				
Depositos en EECC	3,6	-	-				
Derivados		-	-				
Otros		-	-				
Intereses de la cartera de inversión	3,6	200.382,60	95.639,92				
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	3,6	-	-				
Periodificación		-	-				
Tesorería	3,7	168.038,71	1.394.210,10				
TOTAL ACTIVO		17.874.239,62	17.504.246,45				
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE COMPROMISO							
Compromiso por operaciones largas de derivados		-	-				
Compromiso por operaciones cortas de derivados		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		46.468.277,62	44.513.891,48				
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-				
Valores aportados como garantía por las IIC		-	-				
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-				
Capital nominal no suscrito	8	36.065.910,00	36.065.910,00				
Pérdidas fiscales a compensar		-	848.981,48				
Otras cuentas de orden		10.402.367,62	7.599.000,00				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		46.468.277,62	44.513.891,48				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

AMADE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Euros)
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

	Nota	31/12/2024	31/12/2023(*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas	3	3.348,89	5.435,99
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación		(159.041,58)	(167.872,01)
Comisión de gestión	3,9	(120.620,15)	(128.881,75)
Comisión depositario	3,9	(17.778,37)	(17.087,27)
Ingreso/gasto por compensación comportamiento		-	-
Otros		(20.643,06)	(21.902,99)
Amortización del inmovilizado material		-	-
Exceso de provisiones		57,22	344,64
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION		(155.635,47)	(162.091,38)
Ingresos financieros	3	380.382,71	253.833,88
Gastos financieros	3	(270,00)	(60,01)
Variación del valor razonable en inst. financieros	3	538.548,17	1.147.543,47
Por operaciones de la cartera interior		21.727,95	91.715,49
Por operaciones de la cartera exterior		516.820,22	1.055.827,98
Por operaciones con derivados		-	-
Periodificaciones		-	-
Diferencias de cambio	3	319,14	(1.125,38)
Deterioro y resultado por enajenación de inst. financieros		455.881,94	118.252,17
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	3	25.215,13	2.876,73
Resultados por operaciones de la cartera exterior	3	460.197,92	152.546,54
Resultados por operaciones de derivados	3	(29.531,11)	(37.171,10)
Otros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		1.374.861,96	1.518.444,13
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.219.226,49	1.356.352,75
Impuesto sobre beneficios	3,10	(3.702,45)	(3.563,53)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.215.524,04	1.352.789,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

AMADE VALORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Euros).

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En €	Año 2024	Año 2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.215.524,04	1.352.789,22
Total de ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.215.524,04	1.352.789,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

b) Estados totales de cambio en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO								
En €	Capital suscrito	Capital emitido	Prima de emisión	Reservas	(AyP Propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. Saldo final del ejercicio 2.022 (*)	5.000.000,00	8.934.090,00	1.863.073,12	5.250.919,11	(9.086,98)	(2.312.539,38)	(1.848.981,48)	16.877.474,39
B. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2.023	5.000.000,00	8.934.090,00	1.863.073,12	5.250.919,11	(9.086,98)	(2.312.539,38)	-	18.726.455,87
I.Resultado de la cuenta de PyG							1.352.789,22	1.352.789,22
II.Ingresos y gastos reconocidos en PN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios								-
2.Otros ingresos fiscales reconocidos								-
III.Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(835.181,40)	-	-	-	(835.181,40)
1.Aumentos de capital								-
2.(-)Reducciones de capital								-
3.Otras operaciones con socios o propietarios								-
4.(-) Distribución de dividendos				(835.181,40)				(835.181,40)
IV.Otras variaciones de PN	-	-	(63,29)	(66,28)	(5.608,61)	(1.848.981,48)		(1.854.719,66)
C. Saldo final del ejercicio 2.023 (*)	5.000.000,00	8.934.090,00	1.863.009,83	4.415.671,43	(14.695,59)	(4.161.520,86)	1.352.789,22	17.389.344,03
D. Saldo ajustado inicio del ejercicio 2.024	5.000.000,00	8.934.090,00	1.863.009,83	4.415.671,43	(14.695,59)	(4.161.520,86)	-	16.036.554,81
I.Resultado de la cuenta de PyG							1.215.524,04	1.215.524,04
II.Ingresos y gastos reconocidos en PN	-	-	-	-	-	-	-	-
1.Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios								-
2.Otros ingresos fiscales reconocidos								-
III.Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
1.Aumentos de capital								-
2.(-)Reducciones de capital								-
3.Otras operaciones con socios o propietarios								-
4.(-) Distribución de dividendos								-
IV.Otras variaciones de PN	-	-	(19,36)	517.662,09	(2.026,70)	-	-	515.616,03
E. Saldo final del ejercicio 2.024	5.000.000,00	8.934.090,00	1.862.990,47	4.933.333,52	(16.722,29)	(4.161.520,86)	1.215.524,04	17.767.694,88

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña de la Sociedad	2
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	3
3. Normas de registro y valoración	5
4. Distribución de resultados.....	16
5. Deudores	16
6. Cartera de inversiones financieras	17
7. Tesorería.....	23
8. Patrimonio atribuible a partícipes o accionistas.	23
9. Otros gastos de explotación	26
10. Situación fiscal	28
11. Operaciones con partes vinculadas.....	29
12. Información relativa al Consejo de Administración	29
13. Acontecimientos posteriores al cierre.	30
14. Otra información	30
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras de AMADE SICAV al 31 de diciembre de 2024.....	32
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras de AMADE SICAV al 31 de diciembre de 2023.....	33

1. Reseña de la Sociedad

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el 7 de noviembre de 2002. La Sociedad está inscrita en el Registro mercantil de Madrid en el Tomo 18.101, Libro 0, folio 75, sección 8ª, hoja M-313056, inscripción 1ª.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y las introducidas en la Ley 11/2021, de 9 de julio así como lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley. También se encuentra sujeta a lo que se recoge en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. La Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.808 en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012 modificado por el Reglamento en Real decreto 83/2015 de 13 de febrero. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado BME MTF Equity, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante, se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas. La Sociedad de Inversión está controlada por Amade S.L., constituida en A Coruña, que posee el 95,48% de las acciones de la Sociedad.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Pº de la Castellana 29, en Madrid, código postal 28046.

El objeto social de la Sociedad es la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de activos financieros, para compensar, mediante una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos de sus inversiones, sin participación mayoritaria económica o política en otras sociedades.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto, el cual se encuentra registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a disponibilidad del público.

Según se indica en la nota 9, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Bankinter Gestión de Activos, S.A. S.G.I.I.C. sociedad participada por Bankinter, S.A. que a su vez es la entidad depositaria de los valores mobiliarios, véase nota 6.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de 18 de Mayo de 2010, de la Dirección General de la AEAT, relativa al “registro y gestión de apoderamientos y el registro y gestión de las sucesiones y de las representaciones legales de menores e incapacitados para la realización de trámites y actuaciones por Internet ante la Agencia Tributaria se otorga apoderamiento general a la sociedad gestora BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, SA SGIIC, para la recepción electrónica de comunicaciones y notificaciones, así como la realización de trámites y actuaciones por internet ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La Sociedad AMADE VALORES SICAV, SA, no es considerada Entidad de Interés Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 15b del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. El artículo 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, ha sido modificado por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, el 27 de junio de 2024.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) *Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración*

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

II. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

1. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción). Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos activos no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio. (véase apartado 3.g.iii).

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras

similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, incluidos dentro de la categoría “Pasivos financieros a coste amortizado”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles a la operación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En cuanto a los depósitos y/o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

I. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

II. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante, lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes “Deudores” o “Acreedores” del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

III. Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

IV. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

V. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias sin que, en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

II. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

III. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

IV. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

k) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2024 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

En €	Año 2024
Bases de distribución	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	1.215.524,04
Distribución	
Dividendos	-
Reservas	1.215.524,04
Reserva legal	121.552,40
Reservas voluntarias	1.093.971,64
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Remanente	-
Total	1.215.524,04

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En €	Año 2024	Año 2023
Anticipos deudores	-	-
De otra renta fija ext.	-	-
Intereses de depósitos a Plazo pdtes liquidar	-	-
Retención en origen pendientes de recuperación CDI	-	-
Dividendo acciones nacionales pendiente liquidar	-	-
Deudores por comisiones	633,48	759,55
Margenes a liquidar	-	-
Depósitos en garantía	-	-
Administraciones Públicas:		
Retenciones	276.643,91	26.297,10
Devolución impuestos	-	-
Total	277.277,39	27.056,65

El apartado “Deudores por comisiones” recoge la devolución de la comisión por All funds cuyo importe asciende, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, a 633,48 y 759,55 euros, respectivamente.

El epígrafe “Administraciones Públicas” recoge a 31 de diciembre de 2024 las retenciones practicadas por las Administraciones Públicas a la Sociedad durante el año 2024 por importe de 276.643,91 euros.

El epígrafe “Administraciones Públicas” recoge a 31 de diciembre de 2023 las retenciones practicadas por las Administraciones Públicas a la Sociedad durante el año 2023 por importe de 26.297,10 euros.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

A continuación, se muestra un resumen del detalle de la cartera de valores de la Sociedad, por tipo de activo, al cierre del ejercicio 2024 y 2023:

En €	Año 2024	Año 2023
Cartera interior	1.302.762,04	3.798.809,54
Valores representativos de deuda	1.302.762,04	3.354.872,41
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de inversion colectiva	-	443.937,13
Depósito EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior:	15.925.778,88	12.188.530,24
Valores representativos de deuda	9.289.096,84	4.155.444,92
Instrumento de patrimonio	171.384,61	692.019,93
Instituciones de inversion colectiva	6.465.297,43	7.341.065,39
Depósito EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	200.382,60	95.639,92
Inversiones dudosas	-	-
Total inversiones financieras	17.428.923,52	16.082.979,70

A dicha fecha todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en Bankinter S.A. y AllFunds Bank S.A., en este último la Sociedad recibe información de retenciones por dividendos o reembolsos de fondos de inversión.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantenía posiciones en las cuentas de compromiso.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BANKINTER S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 9). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2024 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, en euros, es el siguiente:

	Año 2024
Vencimiento 2025	2.022.849,58
Vencimiento 2026	987.689,84
Vencimiento 2027	2.580.383,88
Vencimiento 2028	3.155.524,22
Vencimiento 2029 y en adelante	1.845.411,36
Total	10.591.858,88

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantenía en su cartera inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía operaciones vigentes de derivados.

Gestión del riesgo:

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- **Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:**

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad, sin embargo, para que las IIC puedan invertir hasta el 100 por cien de su patrimonio en los valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b), será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la IIC. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la IIC deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Tal y como indica la Sociedad en el folleto, la IIC no diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión podrá superar el 30% del activo de la IIC. Asimismo, se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. En concreto, se prevé superar dicho porcentaje en cualquiera de los activos mencionados anteriormente.

- **Límite general a la inversión en valores cotizados:**

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio, así como en el folleto de la Sociedad deberá hacerse visible esta circunstancia.

Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la ICC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
 - Acciones y participaciones de ICC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Según Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (sobre las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva) la Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el

promedio mensual de los saldos diarios del valor del patrimonio de la IIC . A efectos del cómputo de este coeficiente de liquidez, las categorías de activos líquidos en las que se puede materializar son los importes mantenidos en las cuentas de efectivo a la vista en el depositario, así como, en los repos sobre deuda pública a un día contratados con el depositario

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o

expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

7. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

En €	Año 2024	Año 2023
Cuenta en depositario, euros	163.902,36	1.127.893,67
Intereses tesorería	493,91	3.623,80
Cuenta en depositario, divisas	3.642,44	262.692,63
Total	168.038,71	1.394.210,10

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en el depositario, están retribuidas de la siguiente manera:

- **Cuentas en euros:** Tasa (Euribor 30 días) menos 0,15
- **Cuentas en divisas:** Tasa (Libor 30 días) menos 0,15

No existen al 31 de diciembre de 2024, ningún tipo de restricción a su libre disponibilidad.

8. Patrimonio atribuible a partícipes o accionistas.

Capital y acciones propias

En el epígrafe “Capital” del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

En el ejercicio 2024 la Sociedad tiene valorado su capital social en 13.934.090 euros.

El patrimonio de la Sociedad y el valor teórico de sus acciones al cierre del ejercicio 2024 y 2023 respectivamente son los siguientes:

En €	Año 2024	Año 2023
Capital inicial	5.000.000,00	5.000.000,00
Capital estatutario emitido	8.934.090,00	8.934.090,00
Capital social	13.934.090,00	13.934.090,00
Prima de emisión	1.862.990,47	1.863.009,83
Reservas	4.933.333,52	4.415.671,43
Acciones propias (situación transitoria de financiación)	(16.722,29)	(14.695,59)
Resultados de ejercicios anteriores	(4.161.520,86)	(4.161.520,86)
Resultado de ejercicio	1.215.524,04	1.352.789,22
Dividendo a cuenta	-	-
Efecto impositivo sobre plusvalías latentes	-	-
Total patrimonio	17.767.694,88	17.389.344,03
Total acciones emitidas y en circulación	1.392.101,00	1.392.251,00
Valor teórico de la acción	12,76	12,49

El capital social suscrito y en circulación a 31 de diciembre de 2024 está representado por 1.393.409 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital estatutario máximo está establecido en 50.000.000 euros representado por 5.000.000 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital nominal no suscrito ni en circulación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluido en las cuentas de orden asciende a 36.065.910 euros.

En el ejercicio 2024 la autocartera suma 16.722,29 euros, de los cuales las acciones propias suman 13.080 euros y 3.642,29 euros corresponden con la diferencia en el precio de adquisición y el valor nominal. En el ejercicio 2023 la autocartera suma 14.695,59 euros, de los cuales las acciones propias suman 11.580 euros y 3.115,59 euros corresponden con la diferencia en el precio de adquisición y el valor nominal.

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio se muestra a continuación:

En €	Capital suscrito	Capital emitido	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	(AyP Propias)	Rdos.ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta
Saldos al 31.12.23	5.000.000,00	8.934.090,00	1.863.009,83	1.147.181,95	3.268.489,48	(14.695,59)	(4.161.520,86)	1.352.789,22	-
Aumento				135.278,92	382.383,17	(2.026,70)			
Disminuciones			(19,36)					(1.352.789,22)	
Distribución de resultados									
·Resultados negativos de ejercicios anteriores									
Resultado del ejercicio al 2.024								1.215.524,04	
Saldos al 31.12.24	5.000.000,00	8.934.090,00	1.862.990,47	1.282.460,87	3.650.872,65	(16.722,29)	(4.161.520,86)	1.215.524,04	-

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativo superior al 20% del capital eran los siguientes:

Accionistas	% acciones
AMADE S.L.	95,48%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 número de accionistas de la Sociedad es de 116 y 118, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas. Cabe destacar que, tal y como se indica en la Ley 11/2021, de 9 de julio, en su artículo 29. 4. a), se computarán exclusivamente aquellos accionistas que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones, y, además el número mínimo de accionistas determinado conforme a lo previsto anteriormente deberá concurrir durante el número de días que represente al menos las tres cuartas partes del periodo impositivo.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe “Prima de emisión” del balance.

En el ejercicio 2023, el valor de la prima de emisión es de 1.863.009,83 euros. En el ejercicio 2024, ha disminuido en 19,36 euros, alcanzando así la cifra de 1.862.990,47 euros.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

En €	Año 2024	Año 2023
Reserva legal	1.282.460,87	1.147.181,95
Reserva voluntaria	3.650.872,65	3.268.489,48
Total	4.933.333,52	4.415.671,43

El saldo de Reservas a 31 de diciembre del 2024 está compuesto por 1.282.460,87 euros en concepto de Reserva legal y 3.650.872,65 euros en concepto de Reservas voluntarias. El saldo de Reservas a 31 de diciembre del 2023 está compuesto por 1.147.181,95 euros en concepto de Reserva legal y 3.268.489,48 euros en concepto de Reservas voluntarias.

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El saldo de Reservas y Resultados de ejercicios anteriores son reservas voluntarias, las cuales no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva voluntaria no tiene restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad. Tras constatar que se habían cubierto las atenciones previstas por la Ley, recogidas en el artículo 273 de Ley de Sociedades de Capital o los estatutos; y que por lo tanto el valor del patrimonio neto contable no era o, a consecuencia del reparto, no resultaba inferior al capital social, se acordó por unanimidad, en Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 2024, el reparto de dividendos con cargo a reservas disponibles por la cantidad de 835.116,60 euros, que se aplicó a favor de todos los socios en proporción a su participación en capital social; se hizo un reparto de 60 céntimos de euro por acción. En el ejercicio 2023, el reparto de dividendos con cargo a reservas disponibles ascendió a la cantidad de 835.350,60 euros, que se aplicó a favor de todos los socios en proporción a su participación en capital social, con un reparto de 60 céntimos de euro por acción.

9. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a la sociedad gestora. Por estos servicios, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión fija calculada sobre el patrimonio medio de la Sociedad durante el trimestre correspondiente, que se liquida trimestralmente, ascendiendo dicha comisión fija a 35.563,60 euros para el ejercicio 2024 y 34.174,56 euros para el ejercicio 2023.

Además, la Sociedad devenga una comisión variable en función de los resultados anuales obtenidos y con cuya liquidación se realiza al final del ejercicio correspondiente. Para este ejercicio 2024, la Sociedad ha estimado gastos por importe de 85.056,55 euros. Para el ejercicio 2023, la Sociedad ha estimado gastos por importe 94.707,19 euros.

A su vez, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente, y que asciende en el ejercicio 2024 y 2023 a 17.778,37 euros y 17.087,27 euros respectivamente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos a 31 diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

- 1- Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
- 2- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
- 3- Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- 4- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
- 5- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6- Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
- 7- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
- 8- Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- 9- Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
- 10- Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11- Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
- 12- Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2024, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

10. Situación fiscal

El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

En relación con la nueva Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal de transposición con la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, cuyos nuevos requisitos son un mínimo de 100 accionistas legalmente exigidos para aplicar el tipo reducido del 1% del Impuesto sobre Sociedades, de los cuales solo computarán los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, calculado de acuerdo al valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones y, que además, el número mínimo de accionistas deberá concurrir durante el número de días que represente, al menos tres cuartas partes del periodo impositivo.

La sociedad prevé que cumplirá con las condiciones que impone la normativa fiscal para tributar al 1%, no obstante, existe el riesgo de que, por razones sobrevenidas, la Sociedad pudiera tributar al tipo general del impuesto de Sociedades. No habiendo, por tanto, por este cambio normativo ningún riesgo de empresa en funcionamiento.

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

A 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe “Deudores” del balance, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios por importe 276.643,91 (véase nota 5). A 31 de diciembre de 2023 no se recogen saldos deudores por dichos conceptos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2023, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros a 31 de diciembre de 2023:

2022: 848.981,48 euros.

La Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros a 31 de diciembre de 2024.

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante, se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

La entidad pertenece a un Grupo de empresas, cuya empresa dominante es AMADE S.L y es propietaria del 95,48% de la sociedad AMADE VALORES SICAV S.A.

La entidad no realiza operaciones con partes vinculadas según aparecen definidas en el artículo 99 del reglamento de los IICs aprobado por la Ley 35/2003.

12. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

A fecha 13 de junio de 2011, en Junta General de Accionistas, se autoriza a los consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad, de acuerdo al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2024 ningún Administrador de la Sociedad ostenta y/o ejerce ningún tipo de cargo o función en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la “captación de fondos, bienes o derechos de público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos”, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos”.

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por dos mujeres y un hombre.

13. Acontecimientos posteriores al cierre.

No se anticipan cambios sustanciales en el ritmo de crecimiento de la economía global en 2025. Los principales organismos proyectan una tasa de expansión en el PIB global ligeramente por encima del 3%, en línea con la registrada en 2023 y 2024.

Se espera que el proceso de desaceleración de la inflación continúe, si bien la inflación de servicios está mostrando una mayor resistencia a bajar.

Este escenario positivo, de crecimiento de la actividad a un ritmo razonable con control de la inflación y un nivel reducido y estable del desempleo, está rodeado de una incertidumbre elevada, por las tensiones geopolíticas existentes y por las posibles políticas de la nueva Administración de Estados Unidos.

En este sentido, un hipotético aumento de los aranceles podría impactar negativamente sobre la actividad económica y presionar al alza la inflación a escala global.

14. Otra información

De acuerdo al principio de responsabilidad proactiva derivado del artículo 24 del Reglamento General de Protección de Datos, el Consejo de la Sociedad ha encargado la elaboración de un informe de auditoría legal en el que revisa de forma pormenorizada el cumplimiento de la Sociedad en materia de protección de datos.

En dicho informe, se concluye que la Sociedad cumple adecuadamente con la normativa en materia de protección de datos sin existir ninguna medida correctora.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2024, se autoriza a la Sociedad a la adquisición derivativa de acciones al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad puede adquirir en cada momento sus propias acciones, siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al que ya posea la Sociedad, no exceda del máximo permitido por la normativa vigente. Así mismo, el Consejo de Administración podrá acordar la adquisición de las acciones, en una o varias veces, a precios de mercado que no podrán ser superiores al valor liquidativo de las acciones del día en que se realicen las operaciones, dichas acciones a adquirir deberán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas. La autorización se concede por el plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

Honorarios de auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 4.151,76 euros. Asimismo, durante el ejercicio no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora.

Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras de AMADE SICAV al 31 de diciembre de 2024

Divisa	Descripción	Importe
EUR	LETRA ESTADO ESPAÑOL 3,46 2025-03-07	389.476,83
EUR	LETRA ESTADO ESPAÑOL 3,45 2025-04-11	387.991,13
EUR	BONO UNICAJA 7,25 2027-11-15	217.302,74
EUR	BONO KUTXABANK SA 4,00 2028-02-01	307.991,34
Total Cartera Interior Valores Representativos de Deuda		1.302.762,04
Total Cartera Interior Instrumentos de Patrimonio		-
Total Cartera Interior Instituciones de Inversión Colectiva		-
Total Cartera Interior Depósitos en EECC		-
Total cartera interior		1.302.762,04
EUR	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 0,50 2026-02-01	580.413,12
EUR	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 3,45 2031-07-15	611.980,60
USD	BONO DEUDA ESTADO USA 3,93 2025-03-06	349.153,02
EUR	BONO DEUDA ESTADO FRANCÉS 2,64 2025-02-05	498.016,03
EUR	BONO BKT 7,38 2028-08-15	212.055,07
EUR	BONO BBVA 0,88 2029-01-14	279.414,42
EUR	BONO CAIXABANK 6,25 2027-11-23	216.230,01
EUR	BONO CAIXABANK 4,63 2027-05-16	412.965,77
EUR	BONO UBS GROUP AG 4,63 2028-03-17	311.833,93
EUR	BONO IBERDROLA 4,88 2028-04-25	206.578,86
EUR	BONO BANCO SANTANDER 3,63 2026-09-27	407.276,72
EUR	BONO INTESA SANPAOLO SPA 5,00 2028-03-08	368.454,52
EUR	BONO BANCO DE SABADELL 5,25 2029-02-07	319.351,02
EUR	BONO FORD MOTOR COMP 4,87 2027-08-03	417.974,84
EUR	BONO UNICREDIT SPA 5,85 2027-11-15	213.677,25
EUR	BONO ENERGIAS DE PORTUGAL 3,88 2028-06-26	516.630,54
EUR	BONO ABANCA 5,25 2028-09-14	106.691,35
EUR	BONO NATWEST BANK 4,77 2029-02-16	634.665,32
EUR	BONO BAT INTL FINANCE PLC 3,13 2028-04-07	301.915,71
EUR	BONO AIB GROUP PLC 2,25 2028-04-04	196.847,80
EUR	PAGARE BPCE SA 3,79 2025-02-28	398.212,57
EUR	BONO AMCO ASSET MANAGEMEN 2,25 2027-07-17	383.123,09
EUR	BONO BELFIUS BANK SA/NV 5,25 2028-01-19	209.857,10
EUR	BONO SANDOZ GROUP 3,97 2027-04-17	719.110,18
EUR	BONO CED SUMITOMO BANK 4,09 2028-04-19	416.668,00
Total Cartera Exterior Valores Representativos de Deuda		9.289.096,84
USD	PARTICIPACIONES BLACKROCK INC	171.384,61
Total Cartera Exterior Instrumentos de Patrimonio		171.384,61
EUR	PARTICIPACIONES JP MORGAN INVESTMENT	541.341,95
EUR	PARTICIPACIONES JP MORGAN INVESTMENT	865.765,90
EUR	PARTICIPACIONES THREADNEEDLE INVES	434.251,52
EUR	PARTICIPACIONES NORDEA INVESTMENT FU	850.003,55
EUR	PARTICIPACIONES JANUS INTERNACIONAL	223.878,70
EUR	PARTICIPACIONES LEGG MASON FUND	777.458,94
EUR	PARTICIPACIONES ROBECO LUXEMBOURG	863.529,38
EUR	PARTICIPACIONES DEUTSCHE ASSET MANAG	973.750,18
EUR	PARTICIPACIONES ELEVA EUROPEAN SEL-I	634.465,09
EUR	PARTICIPACIONES M&G LUX INVESTMENT	300.852,22
Total Cartera Exterior Instituciones de Inversión Colectiva		6.465.297,43
Total cartera exterior		15.925.778,88
Intereses de la cartera de inversión		200.382,60
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
Total cartera inversión		17.428.923,52

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras de AMADE SICAV al 31 de diciembre de 2023

Divisa	Descripción	Importe
EUR	BONO ESTADO ESPAÑOL 4,80 2024-01-31	301.486,08
EUR	LETRA TESORO PUBLICO 2,94 2024-01-12	291.690,47
EUR	PAGARE BKT 3,78 2024-02-28	198.736,65
EUR	BONO CAIXABANK 6,75 2024-06-13	395.476,11
EUR	BONO UNICAJA 7,25 2027-11-15	213.648,13
EUR	BONO KUTXABANK SA 4,00 2028-02-01	304.282,86
EUR	REPO BKT 3,85 2024-01-02	1.649.552,11
Total Cartera Interior Valores Representativos de Deuda		3.354.872,41
EUR	PARTICIPACIONES BK DIVIDENDO EUROPA	443.937,13
Total Cartera Interior Instituciones de Inversión Colectiva		443.937,13
Total cartera interior		3.798.809,54
EUR	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 5,13 2024-07-31	404.033,00
EUR	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 3,81 2024-04-15	291.708,26
EUR	BONO DEUDA ESTADO ITALIA 3,83 2024-07-12	290.162,04
EUR	BONO BKT 7,38 2028-08-15	203.131,64
EUR	BONO CAIXABANK 4,63 2027-05-16	205.169,08
EUR	BONO ENEL SPA 3,58 2024-06-17	288.086,14
EUR	BONO IBERDROLA 4,88 2028-04-25	201.842,10
EUR	BONO BSCH 3,63 2026-09-27	202.154,87
EUR	BONO TOTAL, S.A 0,63 2024-10-04	288.751,30
EUR	BONO RIO TINTO PLC 2,88 2024-12-11	197.833,57
EUR	BONO BAYER 0,38 2024-07-06	289.223,23
EUR	BONO ELECTRICITE FRANCE 4,63 2024-09-11	201.580,40
EUR	BONO CELLNEX TELECOM 2,38 2024-01-16	396.053,00
EUR	BONO BANQUE CRED. MUTUEL 3,00 2024-05-21	215.231,67
EUR	BONO ABANCA 5,25 2028-09-14	104.384,79
EUR	BONO AMCO ASSET MANAGEMEN 2,25 2027-07-17	376.099,83
Total Cartera Exterior Valores Representativos de Deuda		4.155.444,92
USD	PARTICIPACIONES BLACKROCK INC	692.019,93
Total Cartera Exterior Instrumentos de Patrimonio		692.019,93
USD	PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY INVES	341.707,17
USD	PARTICIPACIONES MORGAN STANLEY INVES	869.098,24
EUR	PARTICIPACIONES UBS GLOBAL ASSET	506.295,29
EUR	PARTICIPACIONES JP MORGAN INVESTMENT	206.675,09
EUR	PARTICIPACIONES PICTET ASSET MANAGE	261.261,14
EUR	PARTICIPACIONES ALLIANZ GLOBAL INV	259.097,20
EUR	PARTICIPACIONES ALLIANZ GLOBAL INV	537.171,89
EUR	PARTICIPACIONES NORDEA INVESTMENT FU	747.236,81
EUR	PARTICIPACIONES AMUNDI INVESTMENT	720.659,80
EUR	PARTICIPACIONES ROBECO LUXEMBOURG	742.039,19
EUR	PARTICIPACIONES MFS INVESTMENT	498.307,43
EUR	PARTICIPACIONES DEUTSCHE ASSET MANAG	930.763,95
EUR	PARTICIPACIONES ALLIANCE BERNSTEIN	310.492,35
EUR	PARTICIPACIONES BROWN ADVISORY	410.259,84
Total Cartera Exterior Instituciones de Inversión Colectiva		7.341.065,39
Total cartera exterior		12.188.530,24
Intereses de la cartera de inversión		95.639,92
Total cartera inversión		16.082.979,70

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Madrid, 27 de marzo de 2025

El Secretario del Consejo de Administración
D. JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA

Fdo.: -----

La Presidenta del Consejo de Administración
D.ª TERESA LILIAN DEBELIUS KINSEY

Fdo.: -----

La Vocal del Consejo de Administración:
D.ª TAMARA MAYO DEBELIUS

Fdo.: -----

AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Evolución de los negocios (mercados)

En 2024 la actividad económica global se expandió a un ritmo similar al del año precedente, gracias al dinamismo del sector servicios mientras que las manufacturas mostraron una notable debilidad.

Fue destacable la evolución de la economía de Estado Unidos, que sorprendió al alza a pesar de algunas señales de desaceleración en su mercado laboral. Dentro de Europa, destacó positivamente la buena marcha de la economía española frente al estancamiento de Alemania.

El proceso de desinflación continuó, pero de forma más lenta e irregular. De hecho, el año comenzó con repuntes en las tasas de inflación, si bien se produjo una desaceleración posterior, que permitió que los bancos centrales de las principales economías bajaran los tipos de interés, con la excepción del Banco de Japón que, al contrario, subió el tipo de interés y retiró estímulos.

El Banco Central Europeo, decidió bajar sus tipos de interés de referencia en 25 puntos básicos en su reunión de junio y realizó un movimiento similar en los meses de septiembre, de octubre y de diciembre. Así, el tipo de depósito bajó en el año de 4% a 3%. Por su parte, la Reserva Federal inauguró el ciclo de recortes de tipos con una bajada de medio punto en septiembre, seguida de dos recortes adicionales de 25 puntos básicos en las reuniones de noviembre y diciembre, hasta situar los tipos oficiales en el rango 4,25%-4,50%.

De cara al futuro, se espera una continuación del actual proceso de normalización de las políticas monetarias. Dicho esto, las expectativas de los mercados se fueron ajustando a lo largo del año, para pasar a descontar una relajación más intensa de la política monetaria del Banco Central Europeo y menos acusada en Estados Unidos, como consecuencia de las medidas que la nueva Administración estadounidense podría poner en marcha.

Según los anuncios realizados por el presidente electo Trump, la nueva Administración podría llevar a cabo un aumento de los aranceles, un endurecimiento de la política migratoria, una reducción impositiva y un proceso de desregulación de determinadas actividades.

El grado de incertidumbre es elevado, pero desde que se conoció el resultado de las elecciones americanas, se produjo una apreciación del dólar, un aumento de las expectativas de inflación en Estados Unidos y un impulso de los activos de riesgo estadounidenses.

Así, la bolsa americana destacó positivamente frente a la europea en el ejercicio 2024. El índice bursátil S&P 500 se revalorizó +23,3% en el conjunto del año frente a un Eurostoxx 50 que subió +8,3%.

El índice MSCI World de países desarrollados se revalorizó +17,0% mientras que el índice MSCI Emergentes subió +5,1%. Eso, a pesar de la recuperación de los activos chinos (CSI 300 +14,7%) gracias al anuncio de medidas de estímulo por parte de las autoridades de China, con el objetivo de estabilizar el ajuste que atraviesa su sector inmobiliario y tratar de dinamizar la demanda interna.

Cabe resaltar también el episodio de volatilidad experimentado a principios de agosto, vinculado al aumento de los tipos de interés oficiales de Japón y a la debilidad de unos datos de empleo americanos. Entonces se produjo la mayor corrección bursátil del año (-6% en el MSCI World).

Dentro de la bolsa europea, destacó la revalorización del índice alemán DAX (+18,9% en el año) y del Ibex (+14,8%) frente al índice francés que cerró el año con caídas (CAC -2,2%).

Por sectores, los sectores que mejor se comportaron en el año fueron las financieras con una revalorización de +19,9% seguidas de las industriales (+12,9%) y tecnología (+11,6%). Por el contrario, el peor comportamiento se registró dentro de las petroleras (-9,1%), las compañías de consumo estable (-5,0%) y materiales (-4,8%).

Las rentabilidades de las deudas soberanas se fueron moviendo en función de las perspectivas sobre la evolución de las políticas monetarias y de las expectativas de inflación. Al final, el año se saldó con subidas en las rentabilidades de mercado de los bonos de largo plazo, y caídas en las rentabilidades de los bonos de corto plazo. Así, las curvas de tipos dejaron de estar invertidas y pasaron a tener una pendiente positiva.

En concreto, la rentabilidad del bono americano a diez años subió +69 puntos básicos hasta situarse en 4,57%, y la del plazo de dos años cayó un punto básico hasta 4,24%. La rentabilidad del bono alemán a diez años repuntó +42 puntos básicos para cerrar el año en 2,37% mientras que la rentabilidad a dos años se redujo -29 puntos básicos hasta 2,08%.

La deuda periférica evolucionó favorablemente, especialmente en Italia. Por el contrario, la deuda francesa se vio penalizada por el ruido político y el retraso en el control de las finanzas públicas. Así, la prima de riesgo francesa pasó a situarse por encima de la española, en 83 puntos básicos vs 53 puntos básicos, al cierre de 2023.

La prima de riesgo italiana descendió 50 puntos básicos en el año hasta situarse en 116 puntos básicos, y la española se redujo 23 puntos básicos hasta cerrar el ejercicio 2024 en 69 puntos básicos.

El euro se depreció frente al dólar, especialmente en el último trimestre del año. El cruce cerró el ejercicio en sus mínimos anuales, por debajo de 1,04, tras un fuerte movimiento a la baja propiciado por el retraso en las perspectivas de bajadas de tipos de la Reserva Federal y por la victoria de Trump.

El yen experimentó una notable volatilidad. En la primera parte del año se estuvo depreciando de forma que su cruce con el dólar subió de 155 yenes por dólar hasta 175, pero esta tendencia cambió bruscamente tras la subida de tipos por sorpresa del Banco de Japón. Al final, el cruce cerró el año en 157 yenes por dólar.

Finalmente, en el mercado de materias primas se produjo una notable volatilidad en el precio del petróleo como consecuencia de la intensificación del conflicto de Oriente Medio y por las decisiones de la OPEP+. El saldo anual terminó siendo negativo, -3,1% en el caso del Brent, que cerró el año en 74,6\$/barril.

Por el contrario, el precio del oro subió +27,2% en 2024, para cerrar el año en 2.625 dólares/onza.

Evolución previsible y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024

No se anticipan cambios sustanciales en el ritmo de crecimiento de la economía global en 2025. Los principales organismos proyectan una tasa de expansión en el PIB global ligeramente por encima del 3%, en línea con la registrada en 2023 y 2024.

Se espera que el proceso de desaceleración de la inflación continúe, si bien la inflación de servicios está mostrando una mayor resistencia a bajar.

En este contexto, los mercados financieros proyectan una relajación más intensa de la política monetaria de la UEM y menos pronunciada en EEUU de lo que descontaban unos meses atrás. En concreto, el mercado descuenta cerca de cien puntos básicos de recortes por parte del Banco Central Europeo a lo largo del año, y unos cincuenta puntos básicos en el caso de la Reserva Federal.

Este escenario positivo, de crecimiento de la actividad a un ritmo razonable con control de la inflación y un nivel reducido y estable del desempleo, está rodeado de una incertidumbre elevada, por las tensiones geopolíticas existentes y por las posibles políticas de la nueva Administración de Estados Unidos.

En este sentido, un hipotético aumento de los aranceles podría impactar negativamente sobre la actividad económica y presionar al alza la inflación a escala global.

También existe un grado de incertidumbre elevado respecto a la evolución de la situación fiscal en Europa, por la inestabilidad política de Francia y la celebración de elecciones anticipadas en Alemania.

Renta variable

Para 2025, anticipamos un comportamiento más moderado de las bolsas globales tras dos años excepcionalmente positivos.

Este escenario estará respaldado por un entorno de crecimiento moderado, desinflación y políticas monetarias flexibles, que deberían proporcionar soporte a los mercados financieros.

Además, la pujanza de la Inteligencia Artificial podría extenderse al resto del mercado, de forma que el crecimiento de los beneficios se vería respaldado no sólo por las grandes compañías americanas conocidas como “Siete Magníficos” sino por un mayor número de empresas.

No obstante, la incertidumbre en torno a factores geopolíticos y las políticas arancelarias propuestas por el gobierno de Trump podría provocar episodios de volatilidad.

La diversificación será clave en este contexto.

Probablemente la bolsa americana mantenga su fortaleza relativa, con oportunidades en sectores como tecnología, inteligencia artificial, transición energética e infraestructuras.

La bolsa europea ofrece valoraciones atractivas, respaldadas por políticas expansivas y una mejora en las perspectivas económicas.

Renta fija

Los mercados han descontado un gran número de bajadas de tipos en la UEM, lo que podría limitar el recorrido de la renta fija europea.

Las curvas de tipos han ganado pendiente, especialmente en crédito y bonos periféricos, y aún podrían extenderse.

Tras el destacado desempeño de la renta fija privada en 2024, especialmente por parte de los bonos de entidades financieras, vemos razonable que se produzca un periodo de consolidación.

Dentro de la deuda soberana, preferimos la deuda periférica (España e Italia) frente a los bonos franceses, que seguramente continuarán penalizados por la inestabilidad política del país y la ausencia de disciplina fiscal.

Por otro lado, mantenemos nuestra preferencia por los bonos de entidades financieras, especialmente de bancos de la periferia europea, aunque reconocemos una disminución en la rentabilidad adicional que ofrecen frente a los corporativos.

Dentro del crédito corporativo, priorizamos la calidad sobre el high yield y favorecemos sectores como utilities y ciertas industrias.

Informe de la Sociedad

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 12,76322 y 12,49009 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre del 2024 y 2023 es de 17.767.694,88 y 17.389.344,03 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 la cartera de inversiones financieras interior asciende a 1.302.762,04 euros y a su vez la cartera exterior a 15.925.778,88 euros. Cabe mencionar, que cuanto a la renta variable a nivel geográfico sobre ponderamos Europa. La exposición en divisas se concentra principalmente en dólar estadounidense.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Impuesto sobre sociedades

En relación con la nueva Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal de transposición con la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, , cuyos nuevos requisitos son un mínimo de 100 accionistas legalmente exigidos para aplicar el tipo reducido del 1% del Impuesto sobre Sociedades, de los cuales solo computarán los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, calculado de acuerdo al valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones y, que además, el número mínimo de accionistas deberá concurrir durante el número de días que represente, al menos tres cuartas partes del periodo impositivo.

La sociedad ha cumplido en el ejercicio 2024 con las condiciones que impone la normativa fiscal para tributar al 1%, no obstante, en el ejercicio 2024 no ha obtenido rendimientos.

La Sociedad prevé que cumplirá en el próximo ejercicio con las condiciones que impone la normativa fiscal para tributar al 1%, no obstante, existe el riesgo de que, por razones sobrevenidas, la Sociedad pudiera tributar al tipo general del impuesto de Sociedades.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, en las cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza Medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realiza ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del ejercicio 2024, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 16.722,29 euros.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La Sociedad no tiene nada que reseñar distinto a lo comentado en su Memoria.

Madrid, 27 de marzo de 2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Secretario del Consejo de Administración
D. JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA

Fdo.: -----

La Presidenta del Consejo de Administración
D.ª TERESA LILIAN DEBELIUS KINSEY

Fdo.: -----

La Vocal del Consejo de Administración:
D.ª TAMARA MAYO DEBELIUS

Fdo.: -----

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de **AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A, D. JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA** (Secretario del consejo), para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2025

El Secretario del Consejo de Administración
JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA

Fdo.:

La Presidenta del Consejo de Administración
TERESA LILIAN DEBELIUS KINSEY

Fdo.:

La Vocal del Consejo de Administración
TAMARA MAYO DEBELIUS

Fdo.:

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: AMADE VALORES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A

CIF A83468819

Madrid, 27 de marzo de 2025

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de enero del 2009.

El Secretario del Consejo de Administración
JOSE MANUEL CERNADAS LOSADA

Fdo.: -----

La Presidenta del Consejo de Administración
TERESA LILIAN DEBELIUS KINSEY

Fdo.: -----

La Vocal del Consejo de Administración:
TAMARA MAYO DEBELIUS

Fdo.: -----